



DECRETO ALCALDICIO N° 2880 /

ADJUDICA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA,

30 DIC 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2700 de fecha 15.12.2020, que autoriza iniciar Proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por "**Contratación Arriendo Espacio Radial, para Difusión Municipal**", a contar de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2021.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas al Sr. Luis Solís Olguín, Jefe Depto. Cultura, Sr. Alejandro Sánchez Torres, Director de Tránsito y Sr. Juan Abarca Padilla, Jefe de Comunicaciones o quienes los subroguen.

El Memo N° 189 de fecha 29.12.2020 de la Unidad de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice adjudicar Licitación ID3656-134-LE20, "Contratación Arriendo Espacio Radial, para Difusión Municipal", se recepción solo una oferta, la cual cumple con los requisitos solicitados, al proveedor LORENA MARIBEL CONTRERAS RUZ, RUT 14.498.884-1, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2021, por un monto mensual de \$ 697.479 más iva. Adjunta Acta de Evaluación.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública id 3656-134-LE20.

ADJUDIQUESE a través del Portal Mercado Público, la "**Contratación Arriendo Espacio Radial, para Difusión Municipal**", al proveedor LORENA MARIBEL CONTRERAS RUZ, RUT 14.498.884-1, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2021, por un monto mensual de \$ 697.479 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.07.001.000.000 "Servicio de Publicidad", Gestión Interna del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/JAP/jap.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)
Archivo